



BOLETÍN 15/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 7 de abril de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía TEEC/JDC/16/2025 y su acumulado TEEC/JDC/17/2025 y desechó los juicios ciudadanos promovidos por una militante y aspirante a contender por la presidencia del Comité Directivo Estatal del PAN y quienes se ostentan como Secretario General en funciones de Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Candelaria, Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Tenabo y Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Palizada, respectivamente, todos del Estado de Campeche, en contra de la omisión de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional de dicho partido.

Ello, porque la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN, con posterioridad a la presentación de los mencionados Juicios Ciudadanos, resolvió los medios intrapartidistas, por lo que se estima que la pretensión de las partes actoras han sido colmadas.

Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

